

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27389 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 350/13-F en el que se ha dictado con fecha 28-06-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Nova Comercial Laska Montmar, SL, con B63936439 y domicilio en C/ Lluís Companys, 50 de Montgat con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Montserrat Sagarra Fito, economista quien en fecha 03-07-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos señala como dirección postal Consell de Cent, 329, entr. 3.ª, 08007-Barcelona y dirección electrónica msagarra@msagarra.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041566-1